

Normas particulares para la presentación de trabajos

Las siguientes normas particulares son las vigentes para la presentación establecida en el reglamento de este Congreso.

- 1. Los trabajos deberán presentarse en idioma español, ser originales, inéditos y versar sobre el temario, no admitiéndose aquellos que no reúnan estas características.
- 2. Los <u>trabajos</u> no deberán exceder las 40 (cuarenta) páginas en total (incluidos gráficos, tablas y referencias). Cada trabajo deberá ser acompañado de un resumen, de no más de 2 (dos) páginas, no incluidas en las cuarenta mencionadas.
- Los trabajos deberán enviarse por mail a la cuenta: congresosyeventos@consejocaba.org.ar
 - 3.1. El nombre del archivo tendrá que ser denominado de la siguiente manera: Tema-Apellido/s del autor/es y título del trabaio abreviado
 - (Ej. 1-JuanFernandez-reformatributaria.doc)
- 4. Cada trabajo deberá contener:
 - 4.1. En una PRIMERA PÁGINA;
 - √ Título en mayúsculas del Trabajo;
 - √ Tema al cual pertenece;
 - √ Nombre del Congreso;
 - ✓ Lugar y fecha de realización del evento;
 - ✓ Profesión, nombre/s y apellido/s del/los autor/es; Tomo y Folio
 - ✓ Domicilio particular y/o laboral;
 - ✓ Teléfono particular, laboral y/o celular;
 - ✓ Dirección de correo electrónico particular y/o comercial
 - ✓ CV resumido: Mencionar hasta 5 (cinco) actuaciones profesionales más relevantes por autor
 - 4.2. En una **SEGUNDA PÁGINA** un índice o sumario.
 - 4.3. Las notas bibliográficas se insertarán al pie, en el lugar que corresponda en el texto, y se indicarán mediante un número entre paréntesis.
 - 4.4. El trabajo **NO** deberá ser paginado.
- 5. Todo trabajo que no reúna los requisitos formales detallados en estas Normas Particulares será devuelto para su adecuación y ajuste a lo enunciado en las mismas. Este trabajo posterior de adecuación respetará la fecha límite de presentación fijada oportunamente. Lo previsto en este punto hace alusión a una revisión previa acerca de los requisitos formales de presentación, no así de su contenido y aporte académico. Cuando un trabajo fuera rechazado por el Comité Científico, no podrá oponerse lo enunciado en este punto a efectos de solicitar su adecuación.
 - El/Los autor/es, o al menos uno de ellos, en el caso de que el trabajo sea aprobado para exposición, deberá participar en el evento para realizar la presentación de su trabajo, según el orden y durante el tiempo que establezca el Comité Científico.
 - Los autores de trabajos, deben ser profesionales en Ciencias Económicas pudiendo ser acompañados por colegas de otras disciplinas con incumbencia en la materia.
- 6. Los ejemplares de los trabajos presentados (admitidos, rechazados o excluidos por presentación tardía o cualquier otra razón) quedarán a disposición del comité, no existiendo obligación de reintegrarlos, salvo que se los solicite por escrito antes de la finalización del Congreso.
- 7. Las especificaciones técnicas de presentación son las siguientes:



- 7.1.- Archivos de texto: Word 97 o posteriores.
 - 7.1.1.- Tamaño del papel: A4 (orientación vertical)
 - 7.1.2.- Márgenes: superior: 2.5 cm / inferior: 2.5 cm / izquierdo: 3 cm / derecho: 3 cm
 - 7.1.3.- Sin encabezado ni pie de página
 - 7.1.4.- No incluir saltos de página ni de sección.
 - 7.1.5.- Tamaño de letra: cuerpo 12 en el texto y 10 en las notas
 - 7.1.6.- Fuente de letra: Arial
 - 7.1.7.- Espacio entre caracteres: espacio normal y posición normal
 - 7.1.8.- Interlineado: sencillo
 - 7.1.9.- Títulos: en negrita y subrayados
 - 7.1.10.- Subtítulos: en negrita
 - 7.1.11.- Ítems: En forma numérica (como la presente enumeración)
 - 7.1.12.- Las tablas y/o gráficos irán insertadas en el texto con orientación vertical y podrán figurar como anexos
- 8. Las tablas y/o gráficos forman parte del mismo y por lo tanto se consideran incluidos dentro del total de páginas establecidas en el punto 2 (dos) de la presente norma.
- 9. Cualquier duda ocasionada por la presentación o interpretación según las pautas de los puntos precedentes será evacuada por el Sector Congresos y Eventos mediante correo electrónico a: congresosyeventos@consejocaba.org.ar.

IMPORTANTE:

Ejes temáticos:

- Desarrollo del mercado de capitales
- Inversiones y actividades productivas
- Estructuras de financiamiento óptimas
- Educación financiera y finanzas personales
- Criptoactivos y descentralización financiera
- Finanzas sustentables
- Sistema financiero, políticas e instrumentos
- Contexto financiero internacional
- Capital de riesgo
- Calificación crediticia de Pymes

Vencimiento para la presentación de trabajos:

9/10/2024